MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación

Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

"AREGUA, un paseo inspirador"

RESOLUCIÓN I.M N° 319 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE AREGUA CONTRATO ABIERTO – ID. PORTAL N°375.020.

Areguá, 11 de marzo de 2020.

VISTO: **QUE**, en fecha 06 de marzo del presente año se procedió a la Apertura de Sobres en Acto Público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Areguá, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas oferentes.----------

QUE, el Comité de Evaluación, mediante Acta de fecha 10 de marzo del año 2020 recomienda la ADJUDICACIÓN para el servicio de **"MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE AREGUA - CONTRATO ABIERTO"** a la siguiente empresa: **Tecnho Electro Montajes con Ruc.:6569595-0**, de conformidad a las Prescripciones legales vigentes.----------

CONSIDERANDO: **QUE**, conforme a la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 51, Inc. j) *Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.-*

QUE, De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

A - Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego

B - Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

C - Presente el precio evaluado como el más conveniente

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Areguá

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE AREGUA CONTRATO ABIERTO – ID. PORTAL N°375.020.*----------

Art.2° **ADJUDICAR** la misma al siguiente oferente **Tecnho Electro Montajes con Ruc.:6569595-0**, de conformidad a las prescripciones legales vigentes.----------

Art. 3° **DISPONER** que los servicios se realicen por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** por un por un **MONTO MÍNIMO total de Gs. 55.300.000** (Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos mil), y un **MONTO MAXIMO de Gs. 110.600.000** (Guaraníes ciento diez millones seiscientos mil).----------

Art. 4° **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

Sra. María E. Alarcón
Secretaria General

Sr. Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente Municipal